

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

BARANOA, 9 de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2020-00027-00 DEMANDANTE: JESUS GERARDINO

DEMANDADO: MELCKICEDED SANTANDER ARIAS

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 5.663.211
NOTIFICACION	\$ 66.000
TOTAL	\$ 5.729.211

CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M.L.. (\$ 5.729.211)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy 10 de septiembre de 2021 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado Por:

Yamile Josefa Soto Barraza

Secretario

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º

PBX: 3885005 EXT 6028 cel-whatsapp: 3007207886 Correo institucional:

j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1

Baranoa – Atlántico. Colombia



Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa



Juzgado Municipal

Atlantico - Baranoa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43a6263a295e481cfa8ec1555304853d265af2c311a5a6a7983850ac46949d96

Documento generado en 09/09/2021 02:38:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica